

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PARA LA ENCUESTA SOBRE COVID-19

En estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo. La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en lo subsiguiente ASEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La ASEQROO, con dirección en la Av. Álvaro Obregón # 353, colonia Centro, código postal 77000, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en la “**Encuesta sobre COVID-19**”, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que nos proporcionen a través de la “**Encuesta sobre COVID-19**”, serán utilizados con la finalidad de; realizar un diagnóstico situacional del personal de la ASEQROO, que se encuentra disponible o en situación de vulnerabilidad, para el retorno seguro al centro laboral; identificar los puestos de trabajo y actividades que pueden ser sujetos de modificación; integrar un plan de trabajo que incluya las recomendaciones, en materia de salud e higiene industrial y todas aquellas acciones que garanticen la continuidad a la actividad laboral y la seguridad individual dentro de la Dependencia durante los meses que dure la pandemia por COVID-19. Para los fines antes señalados, se solicitan los siguientes datos personales:

- Datos personales de identificación: nombre, edad, sexo, estado civil.
- Datos laborales: área de adscripción.
- Datos familiares: si es madre/padre, si tiene hijos menores de 12 años, si vive con algún familiar menor de 5 o mayor de 60 años.

Se informa que sí se recabarán datos personales sensibles, relacionadas con el estado de salud, para definir quién o quienes serán las personas que no regresarán de manera gradual al entorno laboral, por encontrarse entre el grupo vulnerable ante el COVID.19. Los datos personales sensibles a recabar son los siguientes:

- Padecimientos crónicos tales como diabetes, hipertensión, afecciones cardíacas, hepáticas, enfermedades pulmonares renales, algún tipo de cáncer o con sistema inmunológico debilitado.
- Si está embarazada.
- Tabaquismo.
- Convivencia cercana con persona sospechosa o diagnosticada con COVID-19
- Diagnóstico del COVID-19.
- Presentación de síntomas del COVID-19, como fiebre, dolor de cabeza, dificultad para respirar, entre otros.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

LA ASEQROO trata los datos personales antes señalados, con fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y su Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo, apegándose, al Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de mayo de 2020 y en el Acuerdo por el cual se dictan las Medidas de Seguridad Sanitaria de Inmediata Ejecución, así como las que se deberán implementar en las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, para la Prevención y Control de la Propagación de la Enfermedad por Coronavirus SARS-COV2 (COVID-19), para un Retorno Ordenado, Gradual y Escalonado a las Labores Presenciales, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el 30 de mayo de 2020.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos (ARCO), ante la Unidad de Transparencia, ubicada en Av. Álvaro Obregón #353, Colonia Centro, C.P. 77000, de la ciudad de Chetumal. La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCO, que podrá descargar en la siguiente liga: http://www.aseqroo.mx/Transparencia/2018/ART91/XIX/1T/XIX_Formato_Correccion_Datos_Personales.pdf o a través del Sistema INFOMEX Quintana Roo, mediante el link: <http://infomexqroo.org.mx/>

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir con la Lic. Rocío del Carmen Perry Pérez, Titular de la Unidad de Transparencia y/o con el Lic. Héctor Armando Oviedo Valdez, Jefe de Departamento de Control, Gestión y Respuestas a las Solicitudes de Información Pública, en la dirección antes citada o en los teléfonos (983) 835-18-70 y 835-18-90 con la Ext. 2016, correos electrónicos respectivamente rocio.perry@aseqroo.mx y hector.oviedo@aseqroo.mx, en horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.



ASEQROO

FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Medios de defensa.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.

En caso de que usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo “IDAIPQROO”, establezca para tal efecto conforme al artículo 138 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

De existir algún cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo: http://www.aseqroo.mx/Aviso_sdePrivacidad en la sección avisos de privacidad.



TRANSPARENCIA@ASEQROO.MX



<https://www.aseqroo.mx/Transparencia>